

No. <2015>

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA AVERYTRADCO S.A., EN

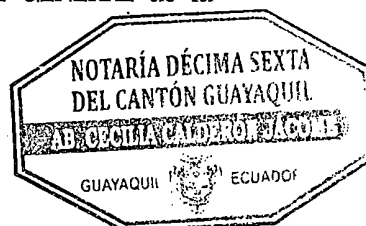
LIQUIDACION -----

CUANTIA INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy catorce de Septiembre del dos mil quince, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Comparecen El señor JUAN CARLOS SORROZA BOHORQUEZ, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, en calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DENOMINADA AVERYTRADCO S.A., EN LIQUIDACION, y, como tal, representante legal de la misma, según consta del ejemplar inscrito de su nombramiento que se agrega a esta escritura, para que forme parte integrante de la misma.- El compareciente es ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, el que comparece a celebrar esta escritura pública sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: MINUTA. SEÑORA NOTARIA. En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AVERYTRADCO S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública el señor arquitecto JUAN CARLOS SORROZA BOHORQUEZ, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, en calidad de GERENTE GENERAL de la

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Decima Sexta
del Cantón Guayaquil



1 COMPAÑÍA DENOMINADA AVERYTRADCO S.A., EN LIQUIDACION, y,
2 como tal, representante legal de la misma, según consta del ejemplar
3 inscrito de su nombramiento que se agrega a esta escritura, para que
4 forme parte integrante de la misma, SEGUNDA.- a.-) La COMPAÑÍA
5 DENOMINADA AVERYTRADCO S.A., se constituyó con domicilio en la
6 ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada el veinte y
7 uno de diciembre del año dos mil cuatro, ante el Doctor PIERO AYCART
8 VINCENZINI, Notario Trigésimo encargado de la Notaría Séptima del
9 Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once
10 de febrero del dos mil cinco. b.-) Mediante Resolución SCV-INC-
11 DNASD-SD- UNO CUATRO CERO CERO DOS NUEVE SIETE OCHO
12 NUEVE, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia
13 de Compañías, el día trece de noviembre del año dos mil catorce, e
14 inscrita en el registro mercantil de esta ciudad de Guayaquil el día
15 quince de diciembre del dos mil catorce, se declaró disuelta por
16 inactividad la compañía AVERYTRADCO S.A. c.-) El día quince de mayo
17 del año dos mil quince, se realizó la Junta General Extraordinaria y
18 Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA AVERYTRADCO S.A., EN
19 LIQUIDACION; en la que se Resolvió por Unanimidad, la reactivación de
20 la COMPAÑÍA AVERYTRADCO S.A., EN LIQUIDACION; y se acordó por
21 unanimidad de los Accionistas concurrentes a la misma que sea el
22 GERENTE GENERAL quien suscriba todos y cada una de los documentos
23 necesarios para dicho efecto. TERCERA.- Declaración Bajo Juramento.-
24 El señor arquitecto JUAN CARLOS SORROZA BOHORQUEZ, en calidad
25 de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DENOMINADA AVERYTRADCO
26 S.A., EN LIQUIDACION, declara bajo juramento que la compañía a la que
27 representa, no tiene contrato pendiente con el Estado ecuatoriano, ni con
28 ninguna de sus instituciones.- Anteponga y agregue usted, señora

COMPañÍA AVERYTRADCO S.A., EN LIQUIDACIÓN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA DENOMINADA AVERYTRADCO S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

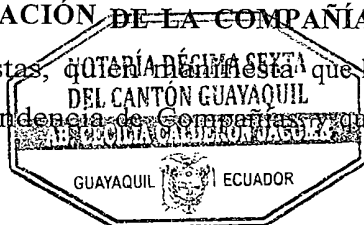
En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Mayo del año dos mil quince, a las catorce horas, en el local social de la compañía AVERYTRADCO S.A., ubicado en la Ciudadela Urdesa Central calle Acacias setecientos cinco entre Ficus y Guayacanes, encontrándose presente y reunidos los señores: 1).- César Humberto Rodríguez Sorroza, propietario de 268 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que le dan 268 votos, 2).- Juan Carlos Sorroza Bohórquez, propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que le dan 266 votos, 3).- Jacinto Alejandro Sorroza Soto, propietario de 266 acciones ordinarias y nominales de un dólar de los Estados Unidos de América, que le dan 266 votos; decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, manifestando estar debidamente enterados sobre el punto único a tratarse:

Actúa en la presidencia de la Junta el señor César Humberto Rodríguez Sorroza y en la secretaría el señor Juan Carlos Sorroza Bohórquez, Gerente General de la compañía y por orden estatutaria secretario de la Junta, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cuyo capital social está compuesto de ochocientas participaciones ordinarias y nominales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los señores Sorroza Sorroza y Sorroza Soto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin necesidad de convocatorias por tratarse de una Junta Universal, en la que se tratará y resolverá el siguiente punto que forma el orden del día, que es:

Punto Único: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPañÍA.

La secretaría de la Junta General informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que la Presidenta declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas de la **COMPañÍA AVERYTRADCO EN LIQUIDACIÓN** y abierta las deliberaciones.

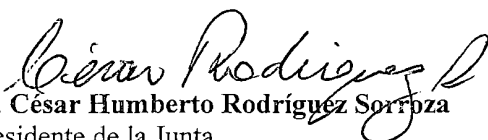
A continuación y una vez constatado el quórum reglamentario exigido para esta clase de Junta por parte del Secretario. La Presidenta declara válidamente instalada la Junta y dispone que por Secretaría, se de lectura al Orden del Día. Acto seguido se da paso para tratar el punto Único: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPañÍA**; toma la palabra el secretario de la junta general de accionistas, quien manifiesta que la compañía fue declarada **DISUELTA** de oficio por la Superintendencia de Compañías y que

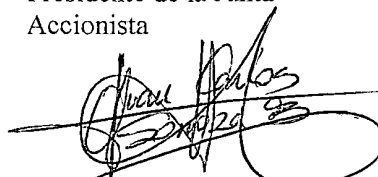


por los derechos que le asisten considera necesario que la compañía siga operando, en tal virtud propone **LA REACTIVACION LEGAL** de la misma. Luego de cierta deliberación al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, **REACTIVAR** la Compañía sin afectar los Estatutos Sociales Vigentes; disponen además, Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública correspondiente de Reactivación de acuerdo a los procedimientos determinados por la Superintendencia de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, disponiéndose que el secretario de lectura a la misma, cumplida ésta disposición, el Acta es aprobada por unanimidad, por lo que la Presidenta de esta junta da por concluida la sesión a las quince horas de la misma fecha. Firmada para constancia en unanimidad de acto por los accionistas presentes y el suscrito secretario.- f) Sr. César Humberto Rodríguez Sorroza-Presidenta, f) Sr. César Humberto Rodríguez Sorroza; f) Jacinto Alejandro Sorroza Soto, f) Juan Carlos Sorroza Bohórquez, Gerente General-Secretario; f) Juan Carlos Sorroza Bohórquez,.

Autorizado al Gerente General de la Compañía para que instrumente la escritura pública de reactivación de la compañía AVERYTRADCO S.A., EN LIQUIDACIÓN.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de Sesiones de Junta de la Compañía AVERYTRADCO S.A., a los que me remitiré en caso de ser necesario.


Sr. César Humberto Rodríguez Sorroza
Presidente de la Junta
Accionista


Sr. Juan Carlos Sorroza Bohórquez
Secretario Ad-Hoc de la Junta
Accionista

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N. 090791185-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ SORROZA
CESAR HUMBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN
FLORES MONCAYO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. ELECTRICO

E3333A9224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORROZA ICLEA VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2012-07-10

FECHA DE EXPIRACION
2022-07-10

Cesar Rodriguez

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

380

380 - 0092 **0907911853**

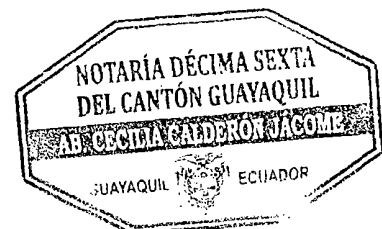
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
RODRIGUEZ SORROZA CESAR HUMBERTO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
GUAYAQUIL TARQUI
CANTON PARROQUIA 1 ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Decima Sexta
del Canton Guayaquil



14380

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: AVERYTRADCO S.A.

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: JUAN CARLOS SORROZA BOHORQUEZ

Fecha de Otorgamiento: 25 de Junio del 2008

Fecha de inscripción: 25 de Junio del 2008

Período: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 2 de Septiembre del 2015 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

* AVERYTRADCO S.A., se encuentra Disuelta con fecha 15 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 7 de Septiembre del 2015

AB/ MARISSA BENDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

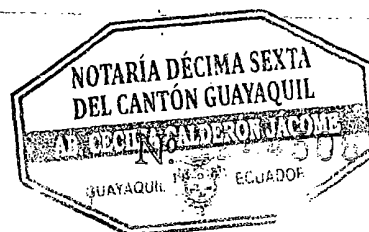


Ref.: 14891-M-05/ 73428-M-08
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$6.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública del Cantón Guayaquil





SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, Septiembre 7-2015

Yo, Jacinto Barroza Soto C.C./Pasap/Ruc 1202846679 de nacionalidad _____, por mis propios derechos, domiciliado en _____ requiero me confiera un certificado de la Compañía _____, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNROP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARQUE CON UNA X

☐ JUDICIAL ☒ ADMINISTRATIVO ☐ SRI ☐ CTE ☐ BANCARIO

Otra motivación: _____

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

AVERYTRADCO S.A.

MARQUE CON UNA X

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.	☒ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS	☐ CERTIFICADO DE PODERES
☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA	☐ OTROS
☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES	
☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES	

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: GERENTE GENERAL

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: _____

INFORMACION ADICIONAL: _____

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNROP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: _____
DIRECCIÓN: _____
C.C./PASAP/RUC: _____
TELÉFONO: _____
CELULAR: _____
E-MAIL: _____

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 2610 349-289464
CELULAR: 0988110660
E-MAIL: jacinto@averytradco.com

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE Cédula Votante/Pasaporte

[Firma manuscrita]
10/09/2015

AVERYTRADCO S.A.

Guayaquil, 25 de Junio del 2008

Señor Arquitecto
JUAN CARLOS SORROZA BOHORQUEZ
Ciudad.-

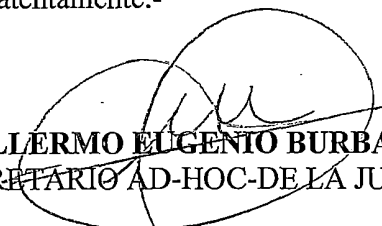
De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de LA COMPAÑÍA **AVERYTRADCO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el período estatutario de **CINCO** años.

El Gerente General ~~ejerce~~ individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, las facultades y atribuciones del mismo constan en la escritura de su constitución, otorgada el 21 de Diciembre de 2004, ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, **Doctor PIERO GASTON AYCART VICENZINI**, encargado de la Notaria Séptima del cantón Guayaquil, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 11 de Febrero del 2005.

Usted remplazara en sus funciones al señor **PATRICIO XAVIER CORREA SORROSA**, cuyo nombramiento consta inscrito en le Registro Mercantil de este mismo cantón el día 17 de Febrero del 2005.

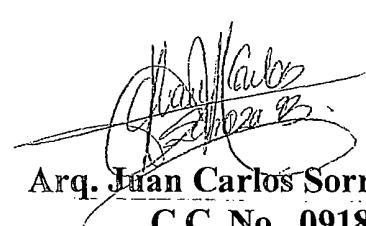
Muy atentamente.-

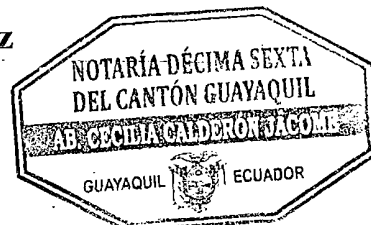

GUILLERMO EUGENIO BURBANO GODOY
SECRETARIO AD-HOC-DE LA JUNTA

Aceptación:

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **AVERYTRADCO S.A.**, para lo cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 25 de Junio del 2008


Arg. Juan Carlos Sorroza Bohórquez
C.C.No. 0918311234



NUMERO DE REPERTORIO: 32.645
FECHA DE REPERTORIO: 25/jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha veinticinco de Junio del dos mil ocho, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AVERYTRADCO S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS SORROZA BOHORQUEZ**, a foja **73.428**, Registro Mercantil número **13.044/2**.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **17.135**, del Registro Mercantil del **2.005**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 32645



\$ **9.30**
REVISADO POR:

6.



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL -
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **091831123-4**

APELLIDOS Y NOMBRES: **SORROZA BOHORQUEZ JUAN CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS GUAYAQUIL**

FECHA DE NACIMIENTO: **1978-10-25**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Divorciado**

FECHA DE EMISIÓN: **2011-08-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-23**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ARQUITECTO**

V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SORROZA SOTO ALBERTO VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BOHORQUEZ MEZA CARMEN AMERICA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2011-08-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-23**

00568173

DEFENSOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0276 **0918311234**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SORROZA BOHORQUEZ JUAN CARLOS

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

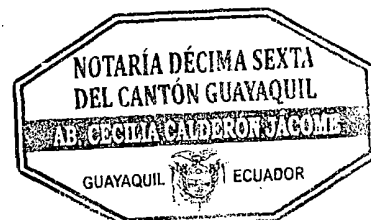
PARROQUIA

14

ZONA

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

At. Cédula de Ciudadanía Income
At. Cédula de Ciudadanía Income
At. Cédula de Ciudadanía Income
At. Cédula de Ciudadanía Income



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992352819001
RAZON SOCIAL: AVERYTRADCO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SORROZA BOHORQUEZ JUAN CARLOS
CONTADOR: CAÑARTE CASTILLO JOEL ARMANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/02/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 11/02/2005
FEC. INSCRIPCION: 09/03/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/11/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: ACACIAS Número: 705
Intersección: FICUS - GUAYACANES Referencia ubicación: FRENTE CENTRO MEDICO BLUM Fax: 042323195 Email:
jasorroza@yahoo.com Apartado Postal: 5792 Telefono Trabajo: 042610349

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

DIRECCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0



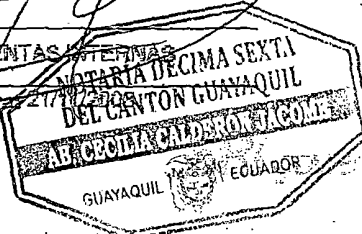
Manuel Orlando Huacón Arévalo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MOHA150608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0092302819001
RAZON SOCIAL: AVERYTRADCO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/02/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FEC. REINICIO:

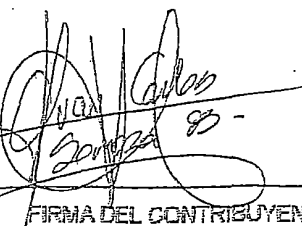
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

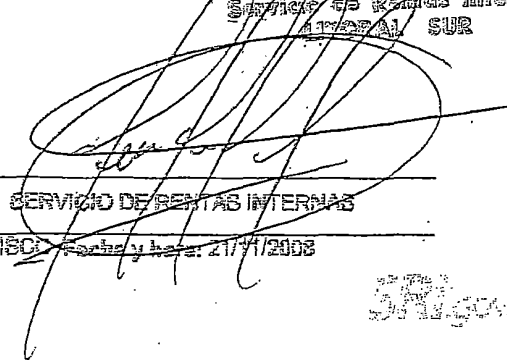
REGIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Cella: ACACIAS Número: 705
Intersección: FICUS - GUAYACANES Referencia: FRENTE CENTRO MEDICO BLUM Fax: 042383185 Email:
jescofroz@yahoo.com Apartado Postal: 5782 Telefono Trabajo: 042310349



Manuel Orlando Huacón Arévalo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MOHA160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/11/2008

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 118263

USUARIO: 0992392819001

NOMBRE: AVERYTRADCO S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

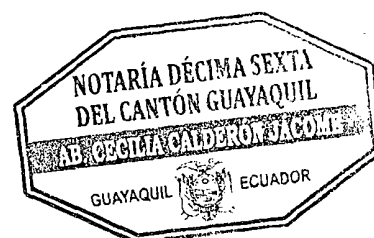
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$):							800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0907911853	CÉDULA	RODRIGUEZ SORROZA CESAR HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	268,0000	
2	0918311234	CÉDULA	SORROZA BOHORQUEZ JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	266,0000	
3	1202846679	CÉDULA	SORROZA SOTO JACINTO ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	266,0000	
TOTAL (USD \$):							800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 09/11/2009 09:21:19
FECHA DE EMISIÓN: 10/09/2015 14:28:22

OPCIONES DE LA COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública
Guayaquil



1 Notaria, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez del acto
2 societario que aquí se instrumenta, así como de la escritura pública que
3 lo contenga, agregue usted señora Notario las demás formalidades de
4 estilo para la completa Valdez de esta Escritura. **HASTA AQUÍ LA**
5 **MINUTA.** Dicha minuta queda elevada a escritura pública, y, leída que le
6 fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, esta se afirma y
7 ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad
8 de acto, de todo lo cual doy fe.-

9

10

11 Por la Compañía DENOMINADA AVERYTRADCO S.A., EN

12 LIQUIDACION,

13 R.U.C. No. 0902392819001

14

15

16

17 JUAN CARLOS SORROZA BOHORQUEZ

18 GERENTE GENERAL

19 C.C. No. 0918311234

20

21

22

23

24

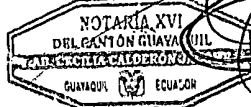
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

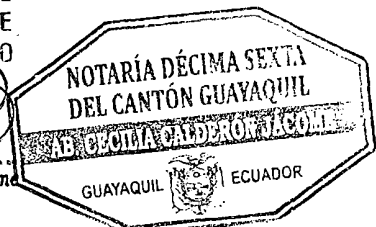
25 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE... *Cercen*... TESTIMONIO QUE
26 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

27

28



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 50.845
FECHA DE REPERTORIO: 13/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

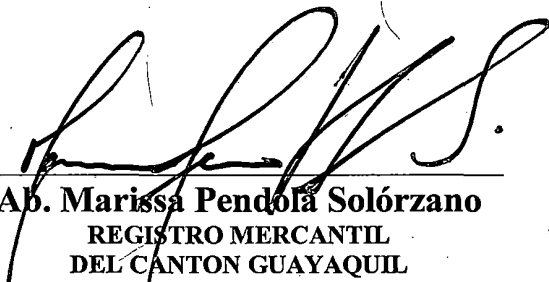
1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.15.0003948, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB CARLOTA CAMACHO COELLO, el 12 de octubre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **AVERYTRADCO S.A.**, de fojas 93.058 a 93.078, Registro Mercantil número 4.570. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50845



Guayaquil, 15 de octubre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1256573

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUIL
RECIBIDO

09 DIC 2015 HORA: 15:19

Receptor:

Firma:

Mary Koud



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003948

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029789** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **AVERYTRADCO S. A.**, por estar incurso en lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías;

Que el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

Que el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

Que el artículo 48 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

Que en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **AVERYTRADCO S. A. "EN LIQUIDACION"**, solicitó a esta Superintendencia la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre del 2015;

Que la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

Que luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico favorable contenido en el Memorando SCVS.INC.DNASD.15.1403-M del 8 de octubre del 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,



En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de Marzo del 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **AVERYTRADCO S. A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **AVERYTRADCO S. A. "EN LIQUIDACION"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

12 OCT 2015


AB CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS



Trámite 35779-2015

Expediente 118263

MBV

Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec